

## NOTAS Y TEXTOS

### TODAVIA UNA PALABRA SOBRE “LA IDENTIDAD DEL CUERPO MORTAL Y DEL CUERPO RESUCITADO”

A fines del año 1931 llegó a nuestras manos en el número 9/10 de *Theologische Revue* (1) una crítica extensa y a la vez muy severa de nuestro opúsculo “*De identitate corp. mort. et corp. resurg.*” Como aquel mismo año habíamos contestado por extenso en ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS (2) a los pocos críticos que nos habían sido adversos, y por otra parte el nuevo crítico, R. P. Feuling, sobre desconocer nuestra respuesta, no nos parecía aportar nada objetivo nuevo, tuvimos por mejor guardar silencio. Eran además aquellas horas más para pensar en otras cosas que en responder a una crítica, por adversa que fuese: estábamos en vísperas de tener que salir de España, y de vernos privados, entre muchas otras cosas más importantes, de nuestros medios científicos de trabajo. ¡Dios perdone a quienes tal hicieron!

Han pasado tres años, y el R. P. Hugueny, antiguo adversario de la tesis tradicional, si bien uno de los más prudentes, súbitamente publica un artículo titulado “*Résurrection et identité corporelle*” (3), casi todo él sobre la mente de Santo Tomás, pero en cuya introducción se cita por extenso al P. Feuling con grandes alabanzas.

También el P. Hugueny desconoce nuestra respuesta. Pues entonces ¿qué hacer? Hablar para no ser oído, es perfectamente inútil: dos monólogos paralelos no hacen adelantar la ciencia. Y sin embargo, no nos resolvemos a callar en absoluto, porque hay en la crítica del P. Feuling, y en particular en los fragmentos citados por el P. Hugueny, afirmaciones gravísimas sobre metodología teológica, verdaderamente inquietantes. Aunque con gran brevedad, deseamos hacer sobre ellas alguna que otra observación. Juntamente diremos algo sobre nuestro caso particular; y no creemos que esto pueda maravillar, mientras quede en lugar secundario.

---

(1) Cols. 444-449.

(2) T. 10, pp. 106-136.

(3) *Revue des scienc. philos. et théol.*, Fevr. 1934, pp. 94-106.

## I

## ARGUMENTO PATRISTICO

Por lo que a nosotros toca, podríamos contentarnos con las autorizadas palabras de un teólogo eminente y de gran renombre, el R. P. Stuffer, el cual dice así: "Novísimamente ha también combatido la obra de S. un crítico alemán (P. Feuling) y por cierto con mayor acritud (*schärfer*) que los antes citados. Parece que él no ha leído la respuesta de S. a sus críticos, puesto que repite las mismas dificultades con otras palabras y nada dice de las soluciones ya dadas" (4). Como de estas palabras no se deduce con bastante claridad lo que el P. Stuffer juzga de la respuesta misma, séanos permitido transcribir unas líneas anteriores en que habla de las soluciones dadas por nuestros críticos al argumento patristico: "La inconsistencia de ésta y semejantes evasivas la prueba S. tranquila pero resueltamente y con razones totalmente convincentes (*mit durchaus überzeugenden Gründen*)" (5).

Vengamos a lo principal, que es la doctrina misma del P. Feuling. En el primer párrafo de dicho Padre citado por el P. Hugueny leemos lo siguiente, traducido al pie de la letra del original: "Nosotros echamos de menos la demostración de que en los textos aducidos de los Padres, en cuanto ellos dicen relación a la identidad de la materia, se trata de una *Traditio divina*, de un formal testimonio sobre el carácter-de-revelación (*Offenbarungscharakter*) de la doctrina acerca de la identidad material del cuerpo resucitado con el cuerpo mortal—y no quizá de una *traditio humana*... En otros términos expresado: habríase primero de investigar aún, y por cierto cuidadosa y exactamente caso por caso, si las exposiciones de los Padres y de los teólogos posteriores se han derivado *ex loco theologico* o *ex loco philosophico*" (6).

Estas palabras son muy extrañas para nosotros, y agradeceríamos alguna explicación. Recuerde el lector, o sencillamente sepa que en el opúsculo impugnado por el P. Feuling se censura de *temeraria* cierta explicación de un dogma por oponerse al testimonio unánime de los Santos Padres en favor de otra explicación determinada del

(4) *Zeitsch. für kath. Theol.*, t. 56, 1932, p. 268.

(5) L. c.

(6) L. c., cols. 445-446.

mismo dogma. A esto responde el P. Feuling, según se desprende del párrafo antes citado, que para que ese testimonio patrístico fuese válido en el sentido expuesto, sería preciso que se tratase "de un formal testimonio sobre el *carácter-de-revelación* (7) de la doctrina de la identidad material del cuerpo resucitado con el cuerpo mortal". Y explicando en otras palabras su pensamiento, añade que en cada testimonio particular habría que investigar cuidadosa y exactamente si la exposición patrística fluye en realidad *ex loco theologico*. Por consiguiente, tres condiciones a lo menos requiere el P. Feuling para que en virtud de un argumento patrístico podamos argüir de *temeraria* una sentencia: 1.<sup>a</sup>, que la doctrina sobre que versa el testimonio patrístico y a la que se opone la temeraria, tenga el *carácter-de-revelación*; 2.<sup>a</sup>, que los textos de los Padres den de ese carácter un *formal testimonio*; 3.<sup>a</sup>, que en cada testimonio se haga ver su derivación de un lugar teológico.

Pero estas pretensiones son verdaderamente enormes y de todo punto exorbitantes.

1) Por de pronto que sean tales, si nos ceñimos a la simple censura de *temeridad*, única que nosotros dimos, ya lo hemos probado ampliamente en nuestra respuesta anterior (8), y suficientemente lo expusimos en el opúsculo mismo "De identitate..." (9). ¿Puede el R. P. Feuling citar un solo teólogo, uno siquiera de alguna monta, en favor de sus pretensiones? Si es así, reverentemente le rogamos que lo haga. Por nuestra parte hemos citado bastantes y notables teólogos en sentido contrario; y la lista es inagotable.

2) Pero ahora queremos dar un paso más. Añadimos que las pretensiones del P. Feuling son enormes y de todo punto exorbitantes, aun para probar que una sentencia merece censuras mucho mayores. Detengámonos un momento en el aspecto inverso positivo; pues está claro que si un argumento patrístico vale para demostrar ciertamente que una doctrina es revelada, por lo mismo valdrá para dar a la opuesta una censura superior a la de *temeraria*. No pretendemos hacer otra cosa que simples insinuaciones y preguntas.

---

(7) En vez de emplear simplemente el término *Offenbarungscharakter*, que nosotros dejamos en su indeterminación, hubiera sido mejor declarar abiertamente si se entienden tan sólo las verdades reveladas o también las *conexas* con lo revelado.

(8) L. c., p. 121 ss.; en especial, pp. 130-132, 135.

(9) Pp. 260-262.

Comencemos, pues, preguntando al P. Feuling a cuántos dogmas se pueden aplicar las condiciones por él establecidas. Y para poner algún ejemplo concreto, ¿puede él con ellas probar el dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice, o tantos otros importantísimos como se hallan en los diversos tratados de la teología, para los cuales tampoco se puede argüir siempre eficazmente con sola la Escritura? La respuesta negativa es evidente. Otro ejemplo. En el dogma de la Inmaculada Concepción, sobre que los argumentos escriturísticos a muchos se les hacen oscuros y difíciles, ¿cómo formar un argumento patrístico, adornado de las condiciones exigidas por el P. Feuling? Ciertamente, si los teólogos consultados por Pío IX hubieran tenido el criterio de dicho Padre, y a ellos se hubiera atendido el Sumo Pontífice, el gran dogma de la Inmaculada estaría aún por definir como tal. Y ahora que estamos deseando la definición de la dulce y consoladora prerrogativa de la Mediación universal de la Santísima Virgen, como verdad revelada, deberíamos más bien desconfiar; y los teólogos que tienen la dicha de trabajar en los preparativos de esa definición dogmática, deberían casi desistir de su empeño; y todos los fieles deberíamos más bien entonar con tristeza un solemne "requiescat in pace" sobre el anhelado dogma, porque es imposible hacer una demostración de esa y de tantas otras verdades reveladas con el rígido criterio del P. Feuling.

Ahora bien, todos esos dogmas los han de saber justificar los teólogos; es decir, deben saber justificar las decisiones del magisterio eclesiástico ante los fieles y ante los disidentes. Puestas las pretensiones del P. Feuling, ¿cómo justificar, por ejemplo, las decisiones del Concilio Vaticano sobre el Romano Pontífice o la definición dogmática de la Inmaculada ante tantos disidentes? Puesto que en el empleo del consentimiento de los escritores posteriores a los Padres y en el llamado "común sentir de los fieles" se encontrarían iguales o mayores dificultades, no parece quedaría otro camino sino el de la infalibilidad del magisterio eclesiástico que puede en virtud de ella discernir infaliblemente en el testimonio de la Escritura y Tradición cuál es de hecho su verdadero sentido, a pesar de que apologeticamente no pueda éste determinarse con certeza ni tampoco su fuerza probativa. Está bien; pero ¿con qué derecho nos condena el P. Feuling a esta sola defensa indirecta, que muchas veces impresiona poco a los disidentes si no va acompañada de otras, a las que él hace casi imposibles con su rígido criterio? ¿En qué razones, en qué autoridades se funda?

Ciertamente el criterio propuesto por el P. Feuling no parece ser el criterio que se propone en la Bula "*Ineffabilis Deus*". En esta Bula admirable, que no se cansarán jamás de leer los devotos de la Santísima Virgen, precede a la solemne definición una espléndida introducción y parte expositiva en que se van indicando los argumentos en pro de la Inmaculada Concepción y en particular sobre el carácter revelado de la doctrina. Inútil es buscar ni formal ni equivalentemente unas condiciones tan rígidas como las que establece el P. Feuling.

Y es que, si prescindimos del caso en que el magisterio eclesiástico quiera definir una doctrina como revelada, determinando en orden a ello con juicio infalible el sentido, de suyo menos determinado, de los textos de Escritura y Tradición, lo único que se requiere para que una doctrina pueda ser elevada a la categoría de dogma es que *se demuestre que está contenida en el depósito de la revelación* o por lo menos—para no oponernos ahora a la explicación de algún grave autor—que está conexas con lo revelado. Ahora bien, para ello no se requieren las rígidas condiciones del P. Feuling. En efecto, supongamos que se trata de ver si una prerrogativa de la Santísima Virgen está o no contenida en el depósito de la revelación. Supongamos también que los textos de la Escritura *pueden* muy bien contenerla y explicarse en este sentido; pero que ese sentido no se impone si consideramos los textos de la Escritura sin el auxilio de la tradición o del magisterio eclesiástico. No obstante, observamos un hecho importante: a saber, un grandioso conjunto de Santos Padres que resueltamente afirma semejante prerrogativa de la Virgen. Son Padres que pertenecen al Oriente y al Occidente, y en serie numerosa que arranca de los primeros siglos, cubren con su augusto testimonio todo el recorrido, ocho veces secular, de la edad patristica; en sus obras polémicas y expositivas, en sus homilias y catequesis, exprofeso e incidentalmente, todos a una ensalzan dicha prerrogativa; y esas alabanzas se mezclan y entrelazan con frecuencia, como estrofas de un himno sagrado, con las alabanzas a otras prerrogativas de la Virgen definidas ya como dogmas por la Iglesia. Hay quienes sencillamente, como cosa obvia y que cae de su propio peso, ensalzan la tal prerrogativa e imbuven constantemente al pueblo fiel en esta doctrina; otros de cuando en cuando aducen en su favor textos de la Escritura o dicen taxativamente que debemos creer o admitir sin género de dudas la misma prerrogativa como perteneciente a nuestra fe. Esos testimonios expresos no son de todos los Padres, muchos los tienen y

muchos no; pero los encontramos en todos los siglos, diseminados en el tiempo y en el espacio. En fin, tanto unos como otros hablan con tanto amor, con tanta resolución, con tanta ponderación de tal prerrogativa, que se ve claramente que no tolerarían a quien dijese lo contrario; bien que explícitamente sólo unos cuantos, más o menos numerosos, han levantado su voz contra adversarios reales o posibles de la prerrogativa de la Santísima Virgen.

Si estas o equivalentes condiciones se cumplen, entonces tenemos, sí, que cada texto no afirma que la prerrogativa de la Virgen pertenezca o se refiera al depósito de la revelación; más aún, podría suceder que diversos textos aislados—más o menos numerosos—pudieran parecer simplemente expansiones tan sólo de una ardiente piedad y amor filial; entonces tenemos que pueden ser muchos los textos que no sean “un formal testimonio del *carácter-de-revelación* (*Offenbarungscharakter*)” de la tal prerrogativa. Pero no obstante, el conjunto puede y debe legítimamente considerarse, en su universalidad moral, como un todo compacto, cuya trabazón, coherencia y continuidad no se explican sin la existencia de una *Traditio divina*, que diría el P. Feuling; y por consiguiente el conjunto, en cuanto tal, es una demostración y un verdadero *testimonio formal* acerca del carácter revelado de la prerrogativa de la Santísima Virgen.

Es evidente que estas consideraciones adquieren mayor fuerza a medida que para una doctrina exigimos una certeza inferior, y por consiguiente cuando nos contentamos con decir que el apartarse de tal o cual doctrina es *temerario* en sana teología.

En un segundo párrafo citado por el P. Hugueny leemos lo siguiente: “En cincuenta por lo menos de los textos de Padres aducidos por S., sin que por ello los hayamos recorrido todos, hemos notado el “atomismo” de la concepción de la naturaleza (en ellos) implicada y de la terminología. En ningún caso S. ha notado el aspecto propio del problema en cuestión, en ningún caso ha examinado y juzgado el correspondiente valor probante de los textos para su tesis” (10).

Como la acusación es tan grave, hubiéramos deseado concretas referencias, a lo menos de los textos principales; valía la pena. Y creemos que no hubiera sido fácil semejante tarea. Porque no son lo mismo locuciones que impliquen atomismo, y locuciones en donde se hable obvia y llanamente, en los términos corrientes que emplea todo

---

(10) L. c., col. 447.

el mundo; en las que por consiguiente se prescinde de aquellas ulteriores determinaciones que aportan los diferentes sistemas, y de las que por consiguiente no es lógico deducir—mientras positivamente no se pruebe lo contrario—sino la afirmación obvia y llana de que se unirá de nuevo al alma aquella *materia en sentido vago e indeterminado*, es decir, aquella realidad—sea lo que fuere de su esencia en sí misma—que primero estuvo unida al alma durante esta vida mortal. Eso es lo único lógico y seguro; lo demás, en cualquier sentido que sea, debe probarse positivamente. Pero además, aun en los casos en que se tratase de obras patrísticas de carácter más científico, en las que se implicase manifiestamente una concepción y terminología filosófica determinada, no por lo mismo sería ya preciso admitir que dicha concepción y terminología están implicadas "*de formali*"; así, por ejemplo, no se destruye ni debilita la fuerza del argumento patrístico sobre la realidad del fuego del infierno haciendo ver simplemente que las exposiciones de tales o cuales Padres están resabiadas o implican una concepción vulgar propia de su tiempo, sobre la naturaleza del fuego.

Repondrá el R. P. Feuling que de todos modos debíamos haber probado que, por lo menos en esas exposiciones patrísticas más científicas, no estaba implicada "*de formali*" una concepción y terminología filosófica determinada, de las que dependiese eficazmente la particular explicación del dogma de la identidad del cuerpo mortal y del resucitado. Sea así; pero esa prueba la hemos dado nosotros, aunque no ciertamente según el rigidísimo y personal criterio del P. Feuling (11).

## II

### MENTE DE SANTO TOMÁS

En esta parte no van totalmente de acuerdo los Padres Feuling y Hugueny. El R. P. Feuling confiesa sencillamente que Santo Tomás, en nuestra cuestión de la identidad del cuerpo mortal y del cuerpo resucitado, no llevó a término el trabajo de pensar definitivamente según sus fundamentales doctrinas (12); ni él lo hizo así, ni así lo

(11) *Est. Ecl.*, I. c., p. 121 ss. Cf. *De identitate...*, *Epil.*, p. 259 ss.

(12) L. c., cols. 447-448.

han hecho aun aquellos mismos teólogos, como Billot y Hugueny, que han aplicado lógicamente a nuestra cuestión la doctrina tomista sobre la pura potencialidad de la materia (13), etc., etc.

Semejantes palabras y otras por el estilo no sonarán muy gratas a los devotos de Santo Tomás. Con mayor facilidad se inclinarán éstos a pensar que el P. F. se excede, como se excedió Durando, y que quizá no se ha situado plenamente en el verdadero punto de vista de la cuestión, como se situó con admirable penetración y tino el Doctor Angélico. Pero sobre éste y otros puntos relacionados con él ya nos hemos explicado bastante en otras ocasiones (14).

Otra es la actitud que prefiere adoptar el R. P. Hugueny, y quizá él sea el primero que por escrito la adopta. El Rev. P. cree que Santo Tomás cambió de sentencia en la doctrina de la identidad del cuerpo mortal y del resucitado.—Si el Santo cambió en sus puntos de vista filosóficos, los especialistas lo dirán; y puesto que el Rev. P. lo afirma, nosotros nos atenemos sin dificultad a su parecer por lo que a la presente cuestión toca. Pero que Santo Tomás cambiase en el punto preciso teológico, de modo que al final de su vida *negase* la necesidad de que volviese a ser informada por el alma racional aquella realidad o materia que informó durante la vida mortal y que dejó de informar en la hora de la muerte, eso no lo ha probado el Rev. P. ni creemos que lo probará jamás.

Es inútil pretender probarlo probando que Santo Tomás iba cada vez urgiendo más y más lo de que *toda actualidad* le viene a la materia de la forma; pues, aunque uno llegue a la depuración perfecta que anhela el R. P. Feuling y que para la presente cuestión ya realizó o poco menos Durando, afirmando que todo acto, aun el acto de identidad, proviene de la forma, etc., etc., aun entonces puede uno atenerse a la afirmación tradicional con la misma perfección que en cualquiera otra explicación filosófica. Este punto lo hemos suficientemente expuesto en nuestro opúsculo y lo hemos probado con bastante extensión en nuestra anterior respuesta; no hay, pues, para qué repetirnos (15).

Hay además un hecho sencillo que resiste a toda sutileza meta-

---

(13) L. c.

(14) En muchas partes tanto de nuestro opúsculo como de la última respuesta; de ésta véase especialmente pp. 133-134.

(15) *De identitate...*, pars. 3.<sup>a</sup>, c. alterum, p. 242 ss.; *Est. Ecl.* 1. c., v. gr. pp. 133-134.

física. Santo Tomás desde la primera hasta la última de sus obras se expresa o en términos que exigen necesariamente la necesidad de reunirse con el alma la misma materia que informó aquella durante la presente vida y que ahora estará quizá dispersa bajo innumerables otras formas; o en términos que son por lo menos de significación obvia y natural dentro de la doctrina seguida por la tradición. En cambio el R. P. Hugueny se ve en la necesidad de poner acotaciones y distingos para que ciertos textos del final de la vida del Santo puedan tener un sentido compatible con la explicación de Durando. Un ejemplo. Dice Santo Tomás: "In carne mortua remanet ex divina ordinatione quidam ordo ad resurrectionem" (16). Subsume el Reverendo Padre: "D'accord, tant qu'il y a "chair morte", ou même vestiges ou cendres; mais non plus quand ne subsiste aucun reste" (17). Pero si Santo Tomás tenía opiniones que requerían esos distingos, ¿no tenía el Santo la suficiente perspicacia para expresarse obviamente, alguna vez siquiera, en el sentido contrario a la explicación tradicional? Esto nos sugiere una reflexión con la que terminamos este punto. ¡Cuán fácil ha sido y es al P. Hugueny, cuán fácil le es a cualquiera, si realmente niega la necesidad de reunirse la misma materia en el sentido tradicional, expresarse en ese sentido! ¿Cómo es que no se encontrará jamás en el Santo Doctor una sola de esas frases, una sola de esas reflexiones? Entenderá el prudente lector.

## EPÍLOGO

Nos servirán a manera de epílogo las palabras de un especialista en lo tocante a las iglesias orientales disidentes. Escribe el R. P. Jugie: "De mortuorum resurrectione Graeco-Russi in suis compendiis eadem fere habent quae in nostris enchiridiis theologiae dogmaticae occurrunt... Notandum est eos communiter insistere in identitate numerica corporis resuscitati cum corpore in cineres redacto, *hancque identitatem tamquam ad dogma Ecclesiae pertinentem urgere*" (18). Ya en nuestro opúsculo habíamos citado palabras de disidentes. Recordaremos ahora una afirmación gravísima del Dr. Major: "...if

(16) III, q. 50, a. 2, ad 2

(17) L. c., p. 106, nota 1.

(18) *Theol. dogm. christ. orient. ab Eccl. cath. dissidentium*, t. IV, *De Noviss.* etc., c. IV, a. 2, p. 183, Parisiis 1931.

there be a doctrine which can adequately meet those three great tests of Catholicity which S. Vincent of Lerins insists on in the *Commo-nitorium* (cf. especially c. 2)—antiquity, universality, and consent—it is the doctrine held by *the whole Church from the first century down to the nineteenth century*, and even to-day still held by the majority of Christians throughout the world" (19). Cuál sea el modo de resurrección enseñado en la doctrina tradicional, lo declara el Dr. Major diciendo que en ella se enseña "the resurrection of relics".

Estos y semejantes testimonios dan lugar a graves reflexiones. Por nuestra parte no queremos dar ocasión a los cristianos separados para que nos acusen de habernos separado de una evidente doctrina tradicional... ¡doctrina que puede y debe ser defendida dentro de cualquier sistema filosófico; y por supuesto dentro del tomismo más rígido, más exigente, más perfecto y lógico que se suponga, si alguno no quiere contentarse con decir "dentro del tomismo de Santo Tomás"!

F. SEGARRA

Aalbeek (Holanda), 5 junio 1934.

---

(19) Citado en *De identitate...*, p. 268.

---

## LA PREDESTINACION *POST PRAEVISA* EN LAS DISPUTAS DE LA GRACIA

Desde los comienzos de la Compañía de Jesús acompañó a esta sentencia en sus aulas la contradicción más dura (1); e iniciada la lucha de "Auxiliis", quedó también muy pronto fuera del campo y frente de combate. Fué ya en una de las primeras juntas que dominicos y jesuitas tenían ante el Cardenal Madrucci, y cuya fecha la señala Meyer escribiendo que tuvo lugar hacia mediados de abril de

---

(1) Sobre este punto puede leerse el trabajo publicado en esta misma revista, enero 1934, *En el cuarto centenario del nacimiento del P. Toledo* (páginas 90-111).